



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3113** de 2019
- 3 OCT 2019 -

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Poblaciones: Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente” y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0403 del 28 de febrero de 2019, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2019 – primera fase del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2019 – Primera Fase”**;

Que mediante Resolución No. 2924 del 18 de septiembre de 2019, se designaron como jurados para la convocatoria *“Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente”*”, a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
<i>Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente”</i>	Poblaciones	Francisco Alexis Arce Arango	C.C. 70.113.138	Neiva, Huila
		Juan Andrés Moreno Lozano	C.C. 16.378.797	Bogotá, D.C.
		Maura Watson Fox	C.C. 23.248.560	Bogotá, D.C.

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) de septiembre de 2019, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente”*” y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2935	Persona Natural	Teresa Vásquez de Sinisterra	C.C. 27.500.475	Teresa Vásquez partera del pacífico sur.	\$25.000.000	N° 81219 del 25 de febrero de 2019

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Poblaciones: Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente” y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

2907	Persona Natural	Ana Polonia González de Álvarez	C.C. 25.616.493	Cantora de vida.	\$25.000.000	Nº 81219 del 25 de febrero de 2019
2827	Persona Natural	Florentino Estrada Valdés	C.C. 3.885.122	Niño papa roma, el yerbatero de palenque.	\$25.000.000	Nº 81219 del 25 de febrero de 2019
2831	Persona Natural	Emelia Enelda Reyes Salgado	C.C. 45.499.324	La burgo, de la tradición al ritual del lumbalú.	\$25.000.000	Nº 81219 del 25 de febrero de 2019
2916	Persona Natural	Agustín Francisco Tenorio Angulo	C.C. 12.905.368	Cultura de la manglería.	\$25.000.000	Nº 81219 del 25 de febrero de 2019

Suplentes y mención de honor:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
2047	Persona Natural	Zoraida Gallegos de Vivero	C.C. 34.415.012	Nicho tradicional mamá Zoraida.
2911	Persona Natural	Carmen Romelia Palacios Hinojosa	C.C. 39.403.310	Amo mis rituales ancestrales y cultura afro.
2920	Persona Natural	Ambrosio Herrera Cáceres	C.C. 3.885.326	Ambrosio "el médico palenquero".
2822	Persona Natural	Sergio Antonio Mosquera Mosquera	C.C. 82.382.036	Muntú bantú: el museo de memoria afro más grande de Colombia.
2874	Persona Natural	Nelda Rosa Piña Quesada	C.C. 22.951.703	Cantaora y gestora cultural de Gamero.
2931	Persona Natural	Luis Alfonso Peña Mosquera	C.C. 10.552.831	Cauca grande.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente”* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81219 del 25 de febrero de 2019;

Que la Coordinadora (e) del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente”*;

CU

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Poblaciones: Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del "Decenio Afrodescendiente" y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del "Decenio Afrodescendiente"" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2935	Persona Natural	Teresa Vásquez de Sinisterra	C.C. 27.500.475	Teresa Vásquez partera del pacífico sur.	\$25.000.000	Nº 81219 del 25 de febrero de 2019
2907	Persona Natural	Ana Polonia González de Álvarez	C.C. 25.616.493	Cantora de vida.	\$25.000.000	Nº 81219 del 25 de febrero de 2019
2827	Persona Natural	Florentino Estrada Valdés	C.C. 3.885.122	Niño papa roma, el yerbatero de palenque.	\$25.000.000	Nº 81219 del 25 de febrero de 2019
2831	Persona Natural	Emelia Enelda Reyes Salgado	C.C. 45.499.324	La burgo, de la tradición al ritual del lumbalú.	\$25.000.000	Nº 81219 del 25 de febrero de 2019
2916	Persona Natural	Agustín Francisco Tenorio Angulo	C.C. 12.905.368	Cultura de la manglería.	\$25.000.000	Nº 81219 del 25 de febrero de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se hará en un solo pago, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura y con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.

PARÁGRAFO PRIMERO: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, y formato de información financiera para pagos diligenciado y firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras,

u

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Poblaciones: Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente” y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente””, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, en el siguiente orden:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
2047	Persona Natural	Zoraida Gallegos de Vivero	C.C. 34.415.012	Nicho tradicional mamá Zoraida.
2911	Persona Natural	Carmen Romelia Palacios Hinojosa	C.C. 39.403.310	Amo mis rituales ancestrales y cultura afro.
2920	Persona Natural	Ambrosio Herrera Cáceres	C.C. 3.885.326	Ambrosio "el médico palenquero".
2822	Persona Natural	Sergio Antonio Mosquera Mosquera	C.C. 82.382.036	Muntú bantú: el museo de memoria afro más grande de Colombia.
2874	Persona Natural	Nelda Rosa Piña Quesada	C.C. 22.951.703	Cantaora y gestora cultural de Gamero.
2931	Persona Natural	Luis Alfonso Peña Mosquera	C.C. 10.552.831	Cauca grande.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las propuestas relacionadas en el artículo cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente”*”, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81219 del 25 de febrero de 2019.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente”*”, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente”*”, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO NOVENO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

u

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Poblaciones: Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente” y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

3 OCT 2019

CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO

Secretaria General
Ministerio de Cultura

Proyectó: **DGL**, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: **JFR**, Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: **ELU**, Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: **JFSV**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: **[Signature]**, Abogada Secretaria General

u

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 5
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente”

Reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2019, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de treinta y cuatro (34) proyectos participantes en la convocatoria **Reconocimientos a la cultura ancestral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del “Decenio Afrodescendiente”** los jurados recomiendan por unanimidad otorgar los estímulos a los siguientes proyectos:

GANADOR

Rad. Número: 2935

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Teresa Vásquez partera del pacífico sur.

Nombre del participante: Teresa Vásquez de Sinisterra

CC del participante: 27.500.475

Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

Concepto: El jurado valora el impacto de su labor como partera en la comunidad y la garantía que presenta su acción reconocida por entidades nacionales e internacionales. Su labor comunitaria ha sido reconocida y tiene gran impacto en la región. Se destaca y reconoce su labor en la preservación de la partería desde una práctica como la de atender su propio parto.

GANADOR

Rad. Número: 2907

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Cantora de vida.

Nombre del participante: Ana Polonia González de Álvarez

CC del participante: 25.616.493

Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

Concepto: Se resalta que a sus 95 años de edad aún sigue sirviendo a la comunidad y su labor resuena en la gestión cultural desde la atención de partos hasta la consulta permanente sobre afecciones relacionadas con la maternidad y la salud de las mujeres, en general; Es una mujer que ha traído al mundo a más de mil personas en su recorrido como servidora de la comunidad y es de destacar que lleva una bitácora de las personas a las que ha atendido lo cual representa una posibilidad de sistematización de su experiencia como oportunidad para transmitir su saber a otras generaciones.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 5
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

GANADOR

Rad. Número: 2827

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Niño papa roma, el yerbatero de palenque.

Nombre del participante: Florentino Estrada Valdés

CC del participante: 3.885.122

Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

Concepto: El jurado resalta el conocimiento de medicina tradicional con que cuenta el participante, valora el saber y el manejo de una labor tradicional de la cultura palenquera; en una simbiosis, funde el conocimiento de las plantas con practica rituales propias del conocimiento ancestral en lo relacionado con la espiritualidad. De otro lado se destaca su participación en la mesa de medicina tradicional y ritos fúnebres como asesor en la candidatura de Palenque patrimonio oral e inmaterial.

GANADOR

Rad. Número: 2831

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: El burgo, de la tradición al ritual del lumbalú.

Nombre del participante: Emelia Enelda Reyes Salgado

CC del participante: 45.499.324

Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

Concepto: El jurado resalta el valor del ejercicio de preservación de prácticas ancestrales como aporte a la cultura y el rescate y transmisión de saber tradicional. La participante se destaca como maestra de música tradicional enseñando técnica vocal propios del bullerengue y el lumbalú en una apuesta por fortalecer en los niños el conocimiento ancestral y la cultura tradicional.

GANADOR

Rad. Número: 2916

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Cultura de la manglería.

Nombre del participante: Agustín Francisco Tenorio Angulo

CC del participante: 12.905.368

Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

Concepto: Se desataca su labor como investigador y folclorista Se reconoce la trayectoria y el trabajo artístico del participante quien realiza una labor que incluye el trabajo con la comunidad por lo cual ha obtenido diferentes postulaciones y reconocimientos. Se ha garantizado con el taller de elaboración de instrumentos autóctonos, la pervivencia de ese legado cultural e incluso una forma de industria cultural para los jóvenes de la región. Sus investigaciones y propuestas en la danza tradicional del pacífico sur han servido de colágeno cultural a muchos creadores del territorio y como referencia obligada para los estudiosos del tema.

Dirección: Carrera 8 N° 8-55. Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 913079.

Correo electrónico: estimulos_p@mincultura.gov.co. Internet: <http://www.mincultura.gov.co>

 La cultura es de todos Mincultura	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 3 de 5
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

DE OTRA PARTE, LOS JURADOS CONSIDERAN:

SUPLENTE CON MENCIÓN DE HONOR 1

Rad. Número: 2047

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Nicho tradicional mamá Zoraida.

Nombre del participante: Zoraida Gallegos de Vivero

CC del participante: 34.415.012

SUPLENTE CON MENCIÓN DE HONOR 2

Rad. Número: 2911

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Amo mis rituales ancestrales y cultura afro.

Nombre del participante: Carmen Romelia Palacios Hinojosa

CC del participante: 39.403.310

SUPLENTE CON MENCIÓN DE HONOR 3

Rad. Número: 2920

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Ambrosio "el médico palenquero".

Nombre del participante: Ambrosio Herrera Cáceres

CC del participante: 3.885.326

SUPLENTE CON MENCIÓN DE HONOR 4

Rad. Número: 2822

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: **Muntú bantú:** el museo de memoria afro más grande de Colombia.

Nombre del participante: Sergio Antonio Mosquera Mosquera

CC del participante: 82.382.036

 La cultura es de todos Mincultura	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 4 de 5
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

SUPLENTE CON MENCIÓN DE HONOR 5

Rad. Número: 2874

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Cantora y gestora cultural de Gamero.

Nombre del participante: Nelda Rosa Piña Quesada

CC del participante: 22.951.703

SUPLENTE CON MENCIÓN DE HONOR 6

Rad. Número: 2931

Tipo de participante: Persona Natural

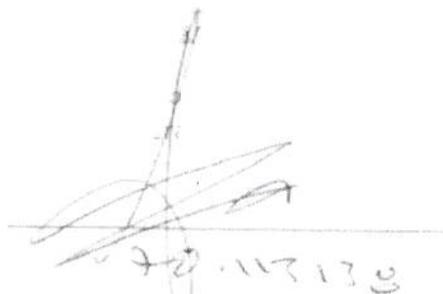
Título del proyecto: Cauca grande.

Nombre del participante: Luis Alfonso Peña Mosquera

CC del participante: 10.552.831

 La cultura es de todos Mincultura	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 5 de 5
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

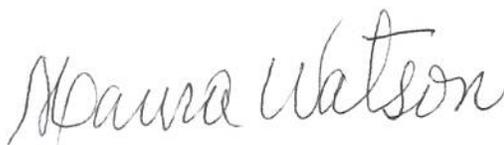
Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados.



FRANCISCO ALEXIS ARCE ARANGO
C.C 70.113.138



JUAN ANDRÉS MORENO LOZADA
C.C.16.378.797



MAURA WATSON FOX
C.C. 23.248.560